CINEP/ PROGRAMA POR LA PAZ
SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH EN COLOMBIA
INFORME 2015

13 de abril del 2016

Usted tiene derecho a defender sus derechos. Este es un principio básico. Y básico quiere decir que no depende ni de códigos, ni de instituciones, ni de leyes. Si uno no tuviera ese derecho de defenderlos, nuestros derechos no existirían.
Alejandro Angulo Novoa, S.J.

El Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz (CINEP/PPP) es una institución que desde 1972 aborda con una mirada crítica y alternativa el análisis de la realidad colombiana fundamentada en la producción sistemática de información, en la reflexión con rigor investigativo, en las propuestas de educación popular para el fortalecimiento de las organizaciones y las comunidades y, en una acción de incidencia intencionada en lo público.

Desde una **opción preferencial por las comunidades**, hombres y mujeres excluidas y víctimas de la violación de sus derechos fundamentales, el CINEP/PPP anima el cambio social a partir de las orientaciones de la Compañía de Jesús en Colombia.

CINEP/Programa por la Paz presenta este balance de la situación de violaciones a los DD.HH. y al DIH en el territorio nacional a la opinión pública como servicio a las víctimas en un ejercicio de recuperación de la memoria de los sufrimientos del pueblo colombiano, con la esperanza de contribuir en la construcción de una Colombia diferente, justa, sostenible y en paz.

El CINEP/Programa por la Paz y el Banco de Derechos Humanos y Violencia Política ven con preocupación las sistemáticas violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia y alertan sobre el riesgo que representa para la vida y la garantía del derecho a defender el aumento de las amenazas de grupos paramilitares en contra de líderes sociales y defensores de DD.HH. Asimismo, advierten sobre la continuidad de los "falsos positivos" y llaman la atención sobre las coincidencias encontradas entre violaciones de los derechos humanos y los territorios indígenas, tal como ocurre en el Cauca en donde son evidentes los conflictos causados por el accionar paramilitar y la concentración de la tierra.

CONTENIDO

Índice de tablas

Índice de gráficas

Violaciones a los derechos humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social

Periodo: enero 1 a diciembre 31 del 2015

Con relación a las violaciones a los derechos humanos, se reportaron como principales presuntos responsables, en primer lugar, los paramilitares con 1064 hechos victimizantes, seguidos por la Policía Nacional con 572, el Ejército Nacional con 292 y la Fuerza Pública con 24.

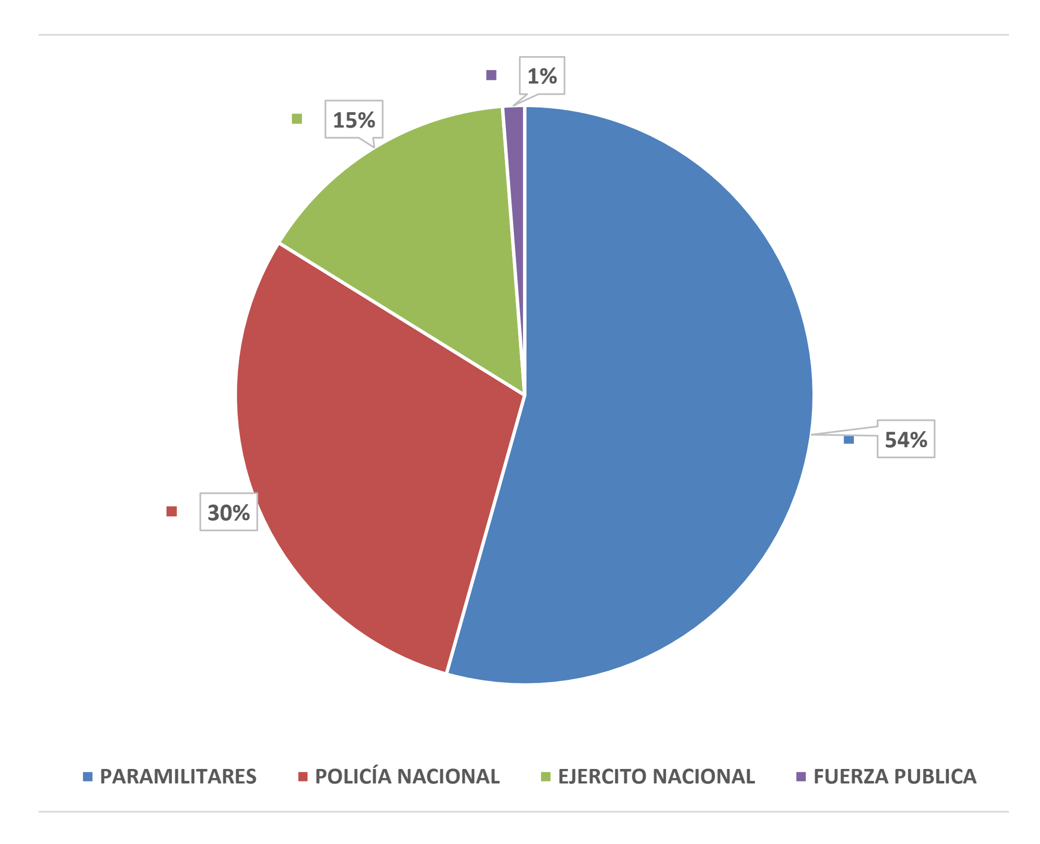
Los métodos de victimización más utilizados son las amenazas, los heridos, las ejecuciones extrajudiciales y las detenciones arbitrarias (ver tabla 1).

Tabla 1
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución política, Abuso de autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos responsables. Enero 1 a diciembre 31 del 2015

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
PARAMILITARES	873	2			99	71	18	1	1064
POLICÍA NACIONAL	83	0	1	161	22	267	24	14	572
EJÉRCITO NACIONAL	80	10	1	120	11	58	11	1	292
FUERZA PÚBLICA	3				2	19			24
ESTADO COLOMBIANO	3					15	4		22
INPEC	1				1	10	10		22
AGENTE EXTRANJERO	3			2	3	3			11
GAULA	3			2			1		6
ARMADA	4						1		5
FISCALÍA	7			21					28
FUERZA AÉREA	1								1
TOTAL GENERAL	La sumatoria vertical en esta tabla no aplica por cuanto de un hecho victimizante pueden participar uno, dos o más presuntos responsables.								

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Gráfica 1
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución política, Abuso de autoridad e Intolerancia social. Según Máximos presuntos responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2015



Con relación a la ubicación geográfica, los departamentos más afectados son Bogotá, con 375 hechos victimizantes, seguido por Cauca con 237, Santander con 188 y Valle del Cauca con 175. Se debe tener en cuenta en el análisis de estas cifras la relación con el número de habitantes de cada uno de los departamentos.

En Bogotá y Cauca la amenaza es el método de victimización más utilizado; mientras que en Santander priman las ejecuciones extrajudiciales al igual que en Bolívar (ver tabla 2).

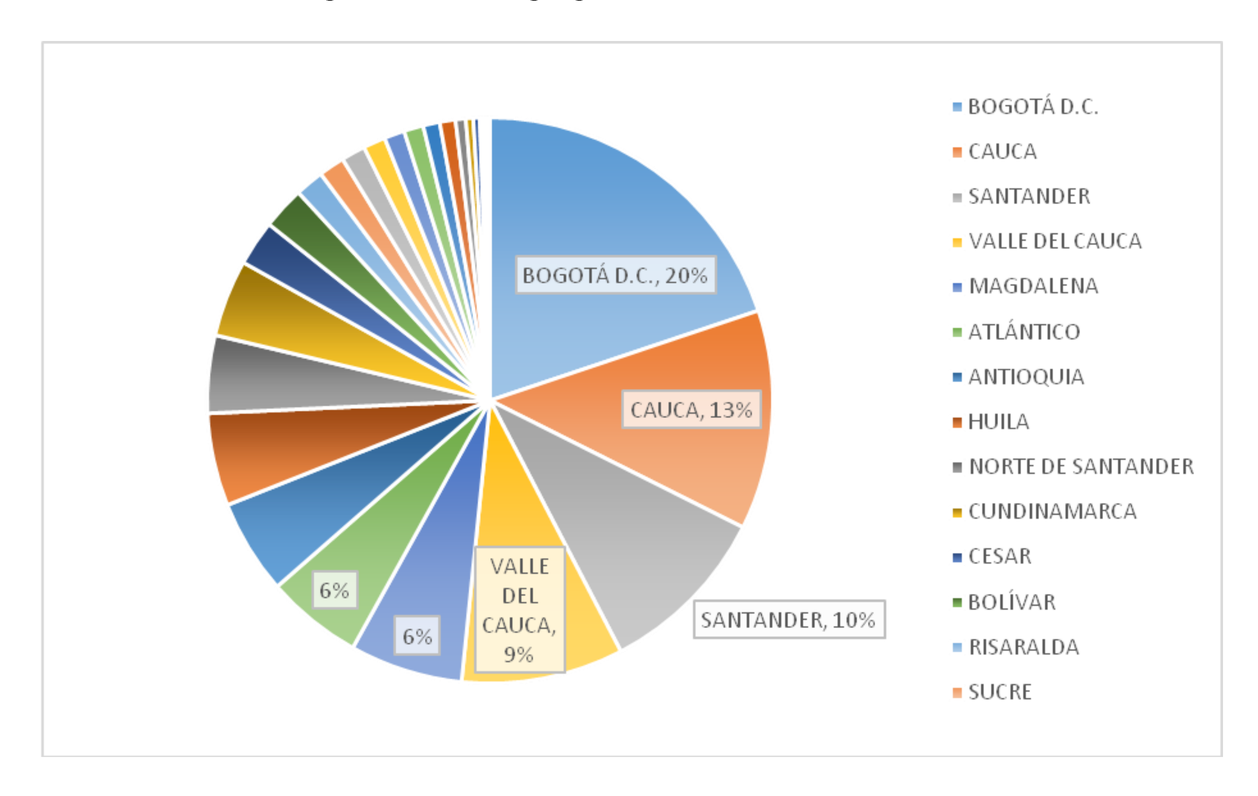
Tabla 2
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución política, Abuso de autoridad e Intolerancia social. Según Distribución geográfica. Enero 1 a diciembre 31 del 2015

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
BOGOTÁ D.C.	275			50	3	44	3		375
CAUCA	113	8		34	6	74	2		237
SANTANDER	92	2		1	50	43			188
VALLE DEL CAUCA	96			13	12	47	5	1	174
MAGDALENA	105			1	3	13			122
ATLÁNTICO	49		1	4	2	42		3	101
ANTIOQUIA	67		1	15	9	5	5		102
HUILA	9			65		7	10	9	100
NORTE DE SANTANDER	68			6	4	5	1		84
CUNDINAMARCA	54			19	5	2	3		83
CESAR	5				1	30	13		49
BOLÍVAR	13			2	16	9	6		46
RISARALDA	11			6	1	11		1	30
SUCRE	28								28
TOLIMA	11			5	3	7			26
NARIÑO	9			4	4	5	2		24
META	15			3	3	1			22
BOYACÁ	1			10	3	7			21
CALDAS	2			6	1	7		1	17
QUINDIO	10				2	2	1	1	16
ARAUCA	5				1		5		11
CAQUETÁ	4	2		1	1				8
CÓRDOBA	2				4	1			7
PUTUMAYO	1				1	1			3
EXTERIOR					2				2
GUAVIARE	1			1					2
AMAZONAS						1			1
CASANARE							1		1
CHOCÓ					1				1
LA GUAJIRA	1								1
Total General	**1047**	**12**	**2**	**246**	**138**	**364**	**57**	**16**	**1882**

CINEP/ Programa por la Paz
Cra 5 No 33B – 02
Bogotá, Colombia

Teléfono +57 -1 2456181
Fax + 57 -1 2879089
www.cinep.org.co

Gráfica 2
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución política, Abuso de autoridad e Intolerancia social. Según Distribución geográfica. Enero 1 a diciembre 31 del 2015



Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario (DIH)

Periodo: enero 1 a diciembre 31 del 2015

Con relación a las infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario (DIH), aparecen como presuntos responsables, en primer lugar, los paramilitares, con 838 hechos victimizantes, seguidos por el Ejército Nacional con 169, la Policía Nacional con 161 y las FARC-EP con 46.

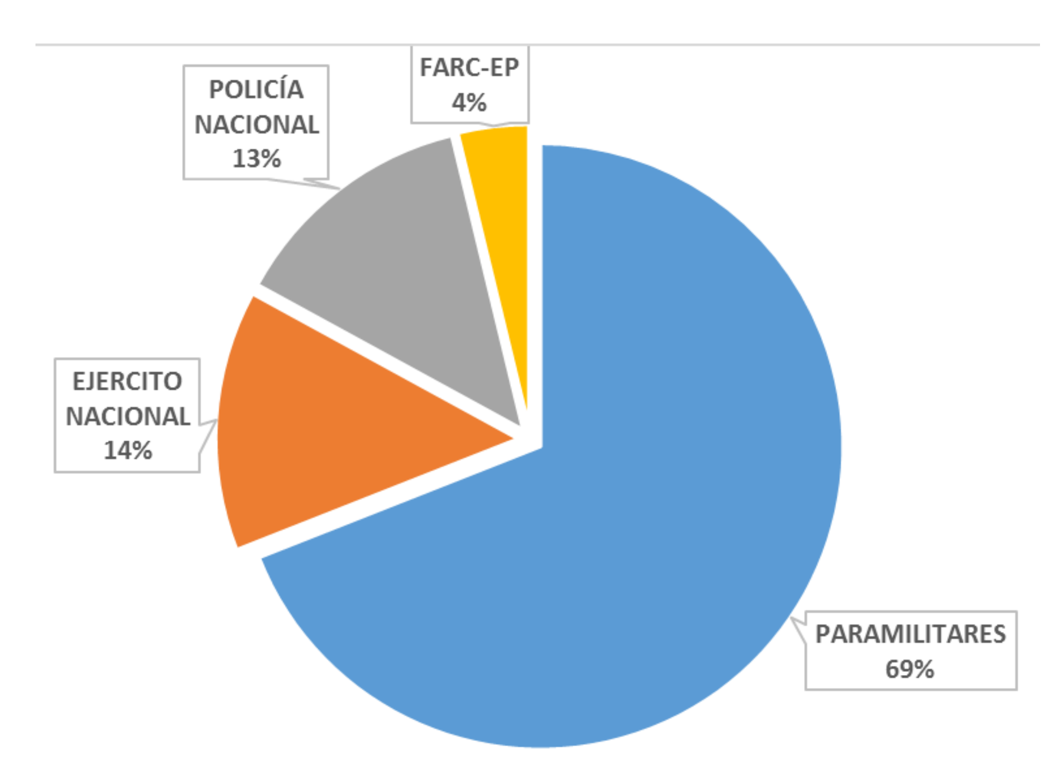
Los métodos de victimización más implementados por los presuntos responsables son las amenazas, seguidas de herido intencional en persona protegida y homicidio intencional en persona protegida (ver tabla 3).

Tabla 3
Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos responsables. Enero 1 a diciembre 31 del 2015

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
PARAMILITARES	655			5	68	2	89		17	1	838
EJÉRCITO NACIONAL	80	3	2	4	55	6	7	1	11		169
POLICÍA NACIONAL	48	0	0	2	99	0	1	0	11	0	161
FARC-EP	3	15	2		4	5	15	1	1		46
COMBATIENTES		4	1			28		10			43
FUERZA PÚBLICA	3				19		1				23
ESTADO COLOMBIANO	3				15				4		22
ELN	13	1			1	1	3	1			20
CTI	7										7
GAULA	3								1		4
INPEC	1								3		4
GUERRILLA							2				2
ARMADA	1										1
EPL							1				1
FUERZA AÉREA	1										1
TOTAL GENERAL	La sumatoria vertical en esta tabla no aplica por cuanto de un hecho victimizante pueden participar uno, dos o más presuntos responsables.										

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** TORTURA; **J** VIOLENCIA SEXUAL

Gráfica 3
Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Máximos presuntos responsables.
Enero 1 a diciembre 31 del 2015



Con relación a la ubicación geográfica, los departamentos más afectados por estas infracciones al DIH son Bogotá con 275 hechos victimizantes, seguido por Cauca, con 168, Valle del Cauca con 136, Santander con 123 y Antioquia con 96. Se debe tener en cuenta en el análisis de estas cifras la relación con el número de habitantes de cada uno de los departamentos.

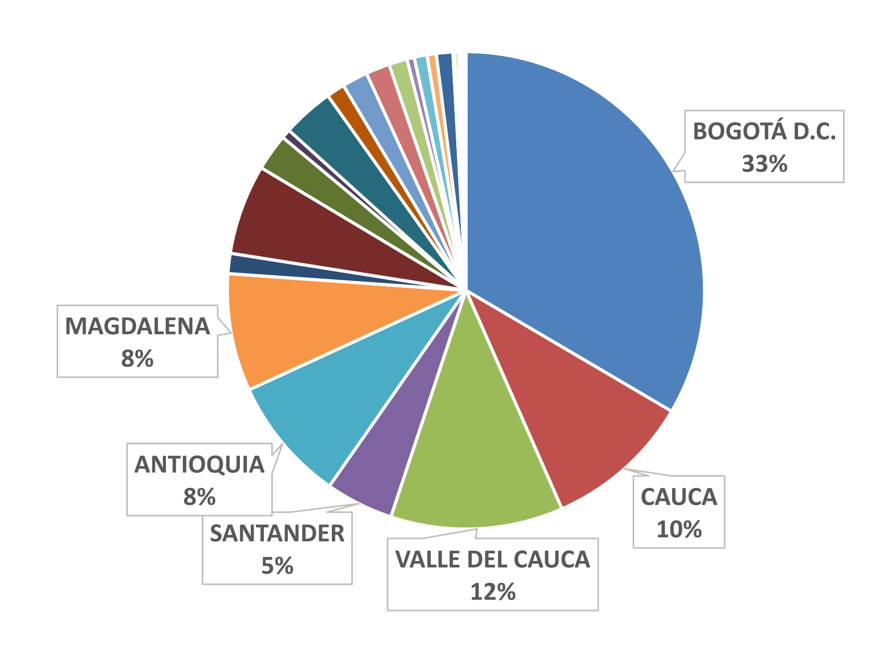
En Bogotá, Valle del Cauca, Cauca y Cundinamarca la amenaza es el método de victimización más utilizado; mientras que en Huila prima el herido intencional en persona protegida (ver tabla 4).

Tabla 4
Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución geográfica
Enero 1 a diciembre 31 del 2015

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
BOGOTÁ D.C.	269				2		1		3		275
CAUCA	80	1			72	6	7	1	1		168
VALLE DEL CAUCA	94				30		10		2		136
SANTANDER	37				41		45				123
ANTIOQUIA	68	3		7	1	3	9		5		96
MAGDALENA	64						2				66
NARIÑO	11	15	2		3	3	14	5	3		56
ATLÁNTICO	49				1						50
NORTE DE SANTANDER	20	1	1			16	3	1	1		43
CESAR	5				23				9		37
SUCRE	28										28
BOLÍVAR	10					3	8	1	5		27
META	14					1	3	1			19
CUNDINAMARCA	13						5				18
QUINDÍO	10				2		1		1	1	15
CAQUETÁ	4	2	2	2		4					14
TOLIMA	7				4		3				14
ARAUCA	5						2		5		12
HUILA	9						1		1		11
BOYACÁ	1	1			1		3				6
CÓRDOBA	2				1	1	2				6
PUTUMAYO	1					5					6
CHOCÓ								4			4
AMAZONAS					1						1
CASANARE	1										1
GUAVIARE	1										1
LA GUAJIRA	1										1
Total General	**804**	**23**	**5**	**9**	**182**	**42**	**119**	**13**	**36**	**1**	**1234**

A AMENAZA**; B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS**; C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA**; F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS**; G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA**; H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** TORTURA; **J** VIOLENCIA SEXUAL

Gráfica 4
Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución geográfica
Enero 1 a diciembre 31 del 2015



La guerra sucia sigue vigente en Colombia

Durante 2015 el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP/PPP documentó **228 casos** de **personas asesinadas** con un total de **384 víctimas** y **164 casos** de **amenazas con 328 víctimas**, en los que los presuntos responsables siguen actuando de manera encubierta. Los departamentos más afectados fueron, Nariño con 57 asesinatos y 8 amenazas, Quindío con 48 asesinatos y 8 amenazas, Antioquia con 44 asesinatos y 28 amenazas, y Cauca con 32 asesinatos y 23 amenazas.

Ejecuciones extrajudiciales con carácter de "falsos positivos"[1]

Del 10 de febrero al 1 de julio del 2015 se registraron **6 casos** de ejecuciones extrajudiciales **con 6 víctimas**. En cuatro de los seis casos hubo **participación del Ejército Nacional** y en dos casos participó la **Policía Nacional.**

Caracterización de los casos del 2015

- Presuntos responsables:

PRESUNTOS RESPONSABLES	N° casos	N° víctimas
EJÉRCITO NACIONAL	4	4
POLICÍA NACIONAL	2	2

- Ubicación geográfica:

DEPARTAMENTO	N° casos	N° víctimas
TOLIMA (Planadas)	1	1
NORTE DE SANTANDER (Tibú)	1	1
PUTUMAYO (Santiago)	1	1
QUINDIO (Pijao)	1	1
ARAUCA (Tame)	1	1
CÓDOBA (Tierralta)	1	1

- Ejecuciones extrajudiciales y otras víctimizaciones por actor:

Categoría / Presunto Responsable	Ejército Nacional	Policía Nacional	Total Víctimas
Ejecuciones Extrajudiciales	4	2	6
Total	**6**	**2**	**8**

[1] Para el Banco de Datos de DD.HH y Violencia Política del CINEP/PPP se trata de **ejecuciones extrajudiciales** arbitrarias y sumarias contra civiles inermes que además fueron "legalizados" y presentados ante la opinión pública a través de comunicados oficiales de las FF.MM y medios de comunicación privados y públicos como muertos en combate y que por acomodarse a las normas del *Ius in Bello* serían acciones legítimas de guerra.

CINEP/ Programa por la Paz
Cra 5 No 33B – 02
Bogotá, Colombia
Teléfono +57 -1 2456181
Fax + 57 -1 2879089
www.cinep.org.co

Contexto

- El CINEP/PPP ha tenido acceso a información sobre **casos de "falsos positivos" ocurridos desde el 3 de octubre de 1984 hasta el 31 de diciembre de 2015**. Muchos casos quedan fuera del registro por el temor de las víctimas a denunciar por razones de seguridad, debido a las constantes amenazas y la desconfianza en relación con la aplicación de justicia.

- El mayor número de casos de "falsos positivos" se presentó en Colombia en el periodo 2002 - 2010 con 698 casos incluidos casos de ejecuciones extrajudiciales y detenciones masivas arbitrarias, métodos de victimización que se implementaron indiscriminada y sistemáticamente en el periodo señalado.

- En el documento "Deuda con la Humanidad 2", publicado en octubre 31 de 2011, se realiza un seguimiento al método de victimización conocido como "falsos positivos" entre 1988 y 2011. Allí el CINEP/PPP publicó 951 casos de "falsos positivos" que involucraron a 1.741 ciudadanos victimizados. Hoy, lamentablemente, dicha cifra ha sido superada.

- A continuación se presenta un recuento de los casos registrados en los últimos cuatro años:

    - En 2012 se documentaron 21 casos.
    - En 2013 se documentaron 8 casos.
    - En 2014 se documentaron 9 casos.
    - En 2015 se documentaron 6 casos.

- A continuación, un recuento de "falsos positivos" conocidos en el segundo semestre de 2015, pero que corresponden a periodos anteriores y que se sumarían a la cifra histórica:

    - 2003: 2 casos.
    - 2004: 2 casos.
    - 2005: 1 caso.
    - 2006: 4 casos.
    - 2007: 4 casos.
    - 2010: 1 caso.

Algunos casos resumidos del 2015

Víctima: Anderson Daza Hernández
Lugar: Tolima, Planadas (donde hallaron el cadáver)
Fecha: febrero 10/2015
Presunto responsable: Ejército Nacional.

Según los testimonios tropas de la Brigada Móvil 8 del Ejército Nacional ejecutaron a Anderson Daza Hernández de 28 años de edad, en la vereda Jerusalén, corregimiento de Gaitanía, en límites con el municipio de Santa María, departamento del Huila. La víctima fue presentada en el periódico El Nuevo Día, página 8A del 12 de febrero, como guerrillero muerto en combate. La familia de la víctima afirmó que el joven se dedicaba a las labores de piscicultura y que tenía una finca en la que vivía con su esposa e hija. La madre del joven manifestó que "(…) Nuestro delito es ser campesinos y estar en medio de las armas (…) Yo quiero que eso no se quede así. Cómo va a ser posible que pasen a mi hijo por guerrillero. Él estaba destapando la bocatoma porque se le iban a morir las truchas por falta de oxígeno y no tenía nada que ver con la balacera en la que perdió la vida". El jueves 12 de febrero identificaron el cuerpo sin vida de Daza, que reposaba en el municipio de Ibagué (Tolima) catalogado como NN por parte del Ejército Nacional.

Víctima: Luz Dary Fandiño
Lugar: Arauca, Tame
Fecha: junio 15/2015
Presunto responsable: Ejército Nacional.

Tropas del Batallón General Rafael Navas Pardo de la Brigada 18 del Ejército Nacional ejecutaron en la finca El Palmar, vereda San José de Morichal 2, a Luz Dary Fandiño Velásquez de 37 años de edad, madre de tres hijos, a quien presentaron como guerrillera del Frente 45 de las FARC-EP muerta en combate. Dice la denuncia que Fandiño fue asesinada por el Ejército nacional en su casa. Familiares, amigos, vecinos y dirigentes comunales del sector fueron enfáticos en señalar que Luz Dary Fandiño no pertenecía a ninguna estructura guerrillera, como lo señalaron los informes del Ejército y como fue presentado por los medios de comunicación regionales y nacionales. Ante los señalamientos el líder de la comunidad catalogó de "mentira" el supuesto combate, pues "ese día ella estaba haciendo el almuerzo para los tres obreros que tenía trabajando en su casa". Paradoja: el mayor de los hijos de Fandiño estaba prestando el servicio militar en la Brigada 18 del Ejército Nacional en Arauca.

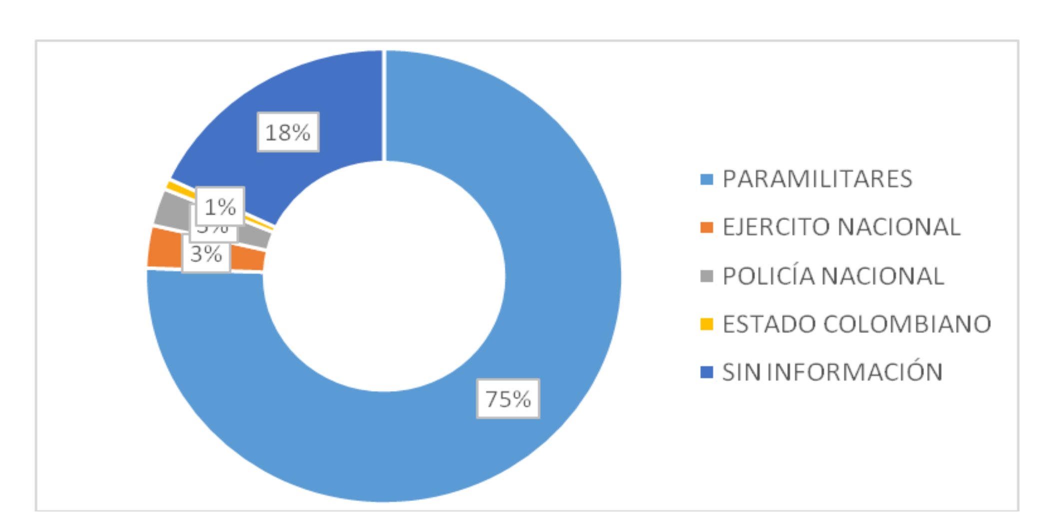
Que la paz no nos quite la vida: “por el derecho a defender los derechos humanos”

Particularmente grave sigue siendo la gran cantidad de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH cometidas por grupos paramilitares, quienes durante 2015 utilizaron la amenaza como el mayor método de victimización en contra de defensores y defensoras de DD. HH., específicamente contra aquellos vinculados a organizaciones de defensa de derechos humanos. Es así como el CINEP/PPP conoció y documentó **78 casos de defensores**, siendo la amenaza el método de victimización más utilizado con **191 víctimas individuales**. En algunos casos, las personas fueron amenazadas más de una vez, como es el caso de **INGRID VERGARA** del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado en Sucre, quien sufrió 6 amenazas; **ANDREA TORRES BAUTISTA** de la Fundación Nidia Erika Bautista en Bogotá con 4 amenazas; **ROSARIO MONTOYA** de Atlántico con 4 amenazas; el abogado del **Atlántico JOSÉ HUMBERTO TORRES** con 3 amenazas y la también defensora de Antioquia **VANESSA ALVAREZ VILLA** con 2 amenazas.

Tabla 5
Amenazas contra defensores de DD.HH. según Máximos presuntos responsables
Enero 1 a diciembre 31 del 2015

Presuntos Responsables	Amenazas DD. HH.
PARAMILITARES	198
EJÉRCITO NACIONAL	8
POLICÍA NACIONAL	7
ESTADO COLOMBIANO	2
SIN INFORMACIÓN	47

Gráfica 5
Amenazas contra defensores de DD.HH. según Máximos presuntos responsables
Enero 1 a diciembre 31 del 2015

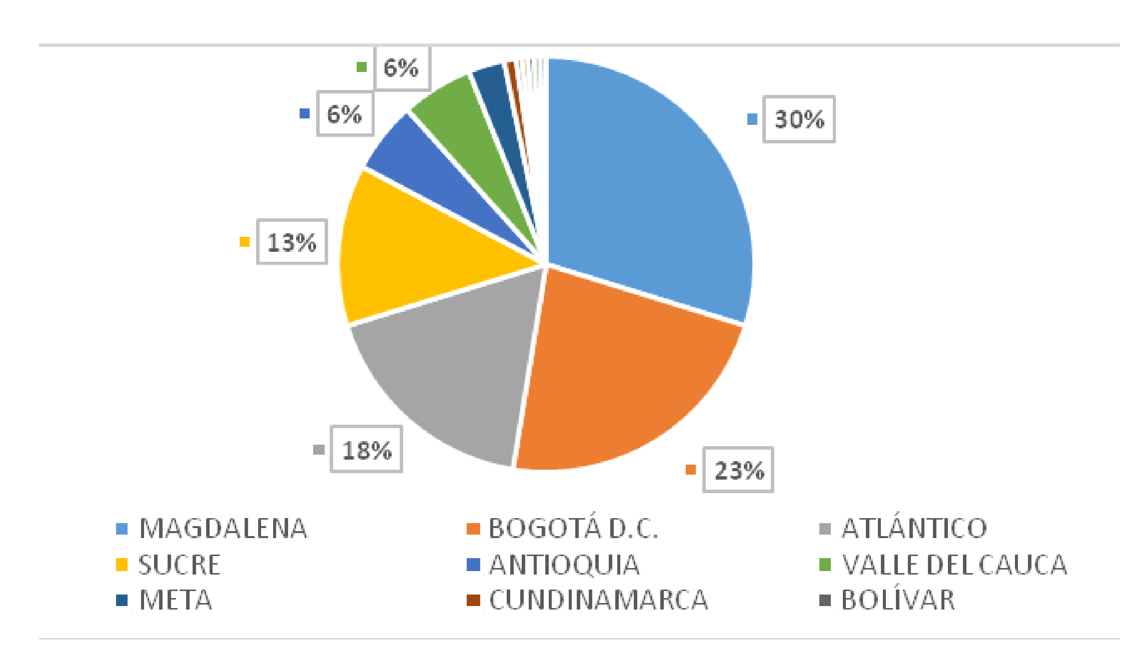


El departamento en donde más se amenaza a defensores de derechos humanos es Magdalena con 64 victimizaciones. En segundo lugar se ubica el Distrito Capital con 49 victimizaciones, seguido de Atlántico con 38 victimizaciones y Sucre con 27 victimizaciones.

Tabla 6
Amenazas contra defensores de DD.HH. según Distribución geográfica
Enero 1 a diciembre 31 del 2015

DEPARTAMENTO	AMENAZA DD. HH.
MAGDALENA	64
BOGOTÁ D.C.	49
ATLÁNTICO	38
SUCRE	27
ANTIOQUIA	12
VALLE DEL CAUCA	12
META	6
CUNDINAMARCA	2
BOLÍVAR	1
CAUCA	1
CÓRDOBA	1
GUAVIARE	1
SANTANDER	1

Gráfica 6
Amenazas contra defensores de DD. HH. Según Distribución geográfica
Enero 1 a diciembre 31 del 2015



Amenazas contra DEFENSORES DE DD.HH durante 2015

SAN ANDRÉS

LA GUAJIRA
ATLÁNTICO
MAGDALENA
OCÉANO ATLÁNTICO
CESAR
SUCRE
BOLÍVAR
CÓRDOBA
NORTE DE SANTANDER
PANAMÁ
VENEZUELA
ANTIOQUIA
SANTANDER
ARAUCA
BOYACÁ
CALDAS
CUNDINAMARCA
OCÉANO PACÍFICO
CHOCÓ
RISARALDA
BOGOTÁ, D.C.
CASANARE
VICHADA
QUINDÍO
TOLIMA
VALLE DEL CAUCA
META
GUAINÍA
HUILA
CAUCA
NARIÑO
GUAVIARE
PUTUMAYO
ECUADOR
CAQUETÁ
VAUPÉS
AMAZONAS
BRASIL
PERÚ

Número de amenazas

- 1 - 2
- 3 - 6
- 7 - 12
- 13 - 38
- 39 - 64

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política, Cinep/PPP

Producido por el Centro de Investigación y Educación Popular CINEP / Programa por la Paz

cinep

Elaboró: Sistema de Informacion Georreferenciada - SIG
Abril de 2016

División departamental

N

Escala 1:9.793.622
Base cartográfica: DANE

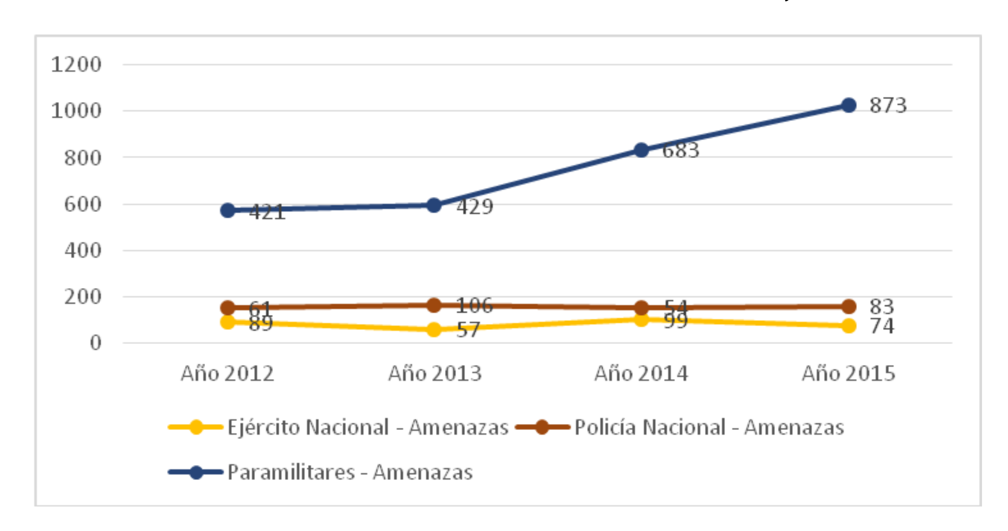
El cese de hostilidades ha funcionado entre combatientes, no tanto con los líderes sociales y defensores de derechos humanos

Durante los casi cuatro años que se cumplen del proceso de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos Calderón y la guerrilla de las FARC-EP, las agresiones contra defensores de derechos humanos, líderes sociales, ambientales y cívicos vienen en aumento, en especial por parte de grupos paramilitares. Es así como se pasó de 421 amenazas en 2012 a 873 en 2015, lo cual equivale a un aumento en las amenazas del 107.3%. Entre 2014 y 2015 *ad portas* de la firma de un acuerdo de paz y en un contexto de tregua, las amenazas aumentaron 27.8% por parte de los grupos paramilitares y 53.7% por parte de la Policía Nacional.

Tabla 7
Variación de las amenazas (DD. HH.) 2012-2015

Amenazas (DD.HH.)	2012	2013	Variación 2012 - 2013	2014	Variación 2013-2014	2015	Variación 2014-2015
Ejército Nacional	89	57	-36,0	99	73,7	74	-25,3
Policía Nacional	61	106	73,8	54	-49,1	83	53,7
Paramilitares	421	429	1,9	683	59,2	873	27,8

Gráfica 7
Amenazas como violaciones a los DD. HH. entre 2012 y 2015

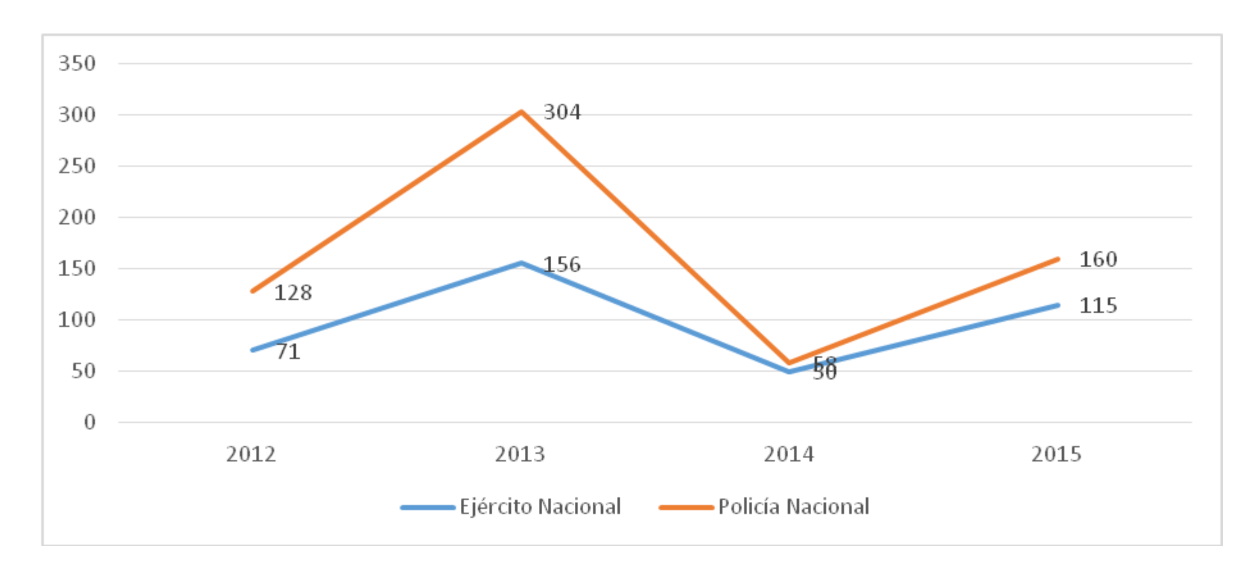


Por otra parte, se evidencia una creciente criminalización de la protesta social mediante la judicialización de líderes sociales, ambientales y defensores de derechos humanos. Los casos de detención arbitraria durante los casi cuatro años que lleva el proceso de paz entre el gobierno nacional y la guerrilla de la FARC-EP han venido en aumento entre 2014 y 2015; un crecimiento del 175.9 % en el caso de la Policía y del 130 % para el Ejército Nacional.

Tabla 8
Variación de la Detención arbitraria (DD. HH.) 2012-2015

Detenciones arbitrarias (DD.HH.)	2012	2013	Variación 2012 - 2013	2014	Variación 2013-2014	2015	Variación 2014-2015
Ejército Nacional	71	156	119,7	50	-67,9	115	130,0
Policía Nacional	128	304	137,5	58	-80,9	160	175,9

Gráfica 8
Detenciones arbitrarias (DD.HH.) 2012 - 2015



Por último, resulta esperanzador que continúe la tendencia a la baja de los muertos de combatientes tanto de las fuerzas militares, la policía y los grupos guerrilleros. Entre 2014 y 2015 se registró una disminución de muertos del Ejército en un 23.7 %; de las FARC-EP, en 61 %; del ELN, en 58.3 %; y en el caso de la Policía Nacional, en 68.8 % (ver gráfico 9).

Gráfica 9
Tendencia de los muertos combatientes (2012 – 2015)

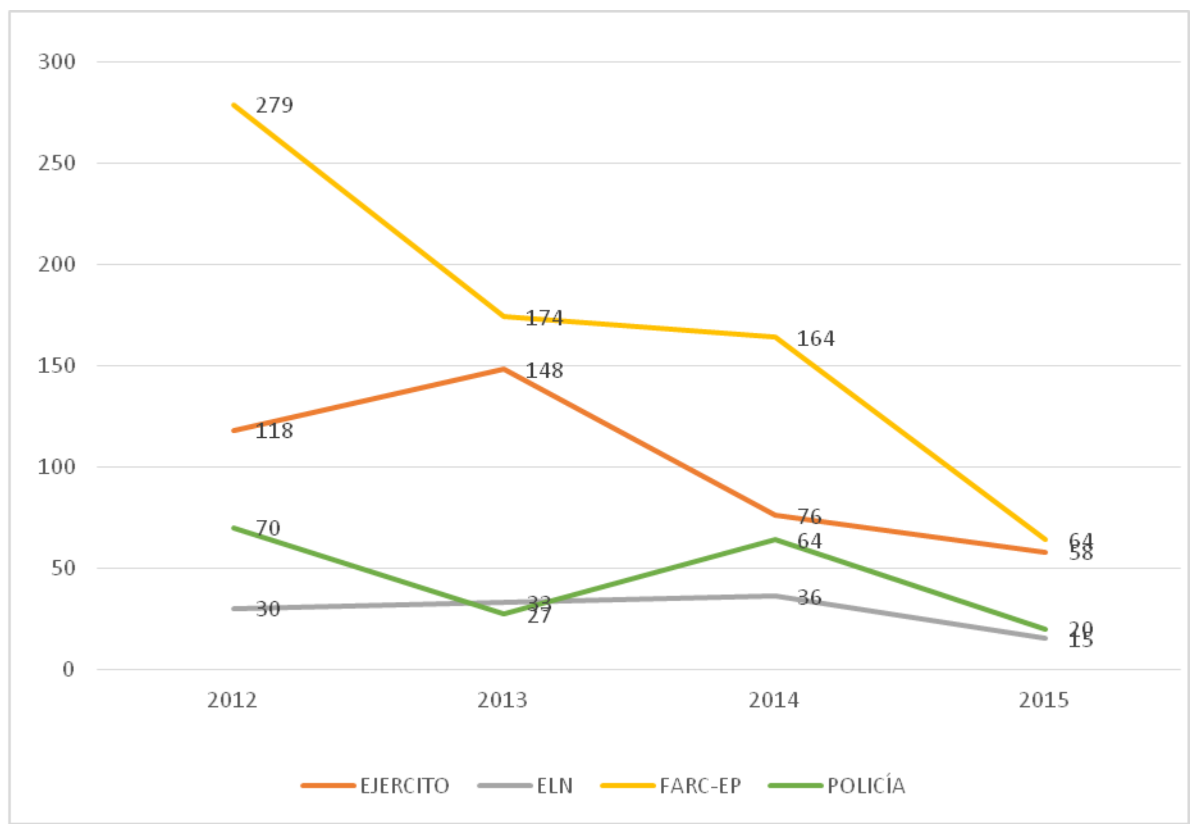


Tabla 9
Variación muertos combatientes (2012 – 2015)

Combatientes muertos	2012	2013	Variación 2012 - 2013	2014	Variación 2013-2014	2015	Variación 2014-2015
EJERCITO NACIONAL	118	148	25,4	76	-48,6	58	-23,7
ELN	30	33	10,0	36	9,1	15	-58,3
FARC-EP	279	174	-37,6	164	-5,7	64	-61,0
POLICÍA NACIONAL	70	27	-61,4	64	137,0	20	-68,8

De manera que, el "cese de hostilidades" ha funcionado entre combatientes, pero no tanto con la población civil y en especial con los líderes sociales, ambientales, reclamantes de tierras y defensores de derechos humanos.

Lo anterior podría poner en peligro el proceso de validación de acuerdos mediante el voto de la ciudadanía colombiana porque no siente que la paz los beneficie, por el contrario el proceso de paz los ha afectado en la vida, libertad e integridad. Y es por eso que es válido que el movimiento social, ambiental y los defensores de derechos humanos estén alertando y clamando: "Que la paz no nos quite la vida".

Muestra de casos de amenazas a defensores de derechos humanos en 2015

Víctima: Ingrid Vergara, secretaria Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), Sucre.

Lugar: Atlántico, Barranquilla.
Fecha: enero 11/2015
Presunto responsable: Bloque Norte Costa-Atlántica de las Águilas Negras.
Victimización: amenaza.

A través de un panfleto se declararon como objetivo militar 38 defensores de derechos humanos, asesores de víctimas, reclamantes de tierra, defensores de prisioneros políticos y políticos de izquierda del Atlántico, Sucre, Magdalena y Bolívar. Ingrid Vergara aparecía en el listado. Ante la situación, según indica la fuente, el comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla, Ramiro Castrillón, expresó que "esta organización neoparamilitar no opera en la capital del Atlántico".

Lugar: Sucre, Sincelejo.
Fecha: marzo 20/2015
Presunto responsable: desconocidos.
Victimización: amenaza.

Ingrid Vergara, fue víctima de intimidaciones por parte de desconocidos. El mismo día la defensora de derechos humanos Malena Mariet Martínez recibió un mensaje de texto amenazante en su teléfono celular en el que se le amenazaba a ella y a su esposo Juan David Díaz quien es vocero del Movice, Sucre.

Lugar: Sucre, Sincelejo.
Fecha: junio 5/2015
Presunto responsable: grupo paramilitar autodenominado Los Rastrojos.
Victimización: amenaza.

A través de un panfleto, paramilitares amenazaron y declararon objetivo militar a varias personas del departamento de Sucre entre los que se encontraba Ingrid Vergara y varios integrantes de Movice. El texto amenazante que llegó a los correos electrónicos de los afectados, decía que el grupo ilegal no iba a permitir el "adoctrinamiento político de izquierda contra gente inocente".

Lugar: Sucre (vía Corozal – Sincelejo)
Fecha: junio 20/2015
Presunto responsable: Policía Nacional.
Victimización: hostigamiento.

En esta oportunidad, según la denuncia, Vergara es víctima de hostigamientos por parte de la Policía Nacional. Según dice la fuente Ingrid Vergara fue retenida junto con su esquema de protección, por miembros de la Policía Nacional en la vía que de Corozal conduce a Sincelejo. Dice la denuncia que los miembros de la Policía le solicitaron a los escoltas de la defensora entregar sus armas de dotación a lo que se negaron, razón por la que fueron retenidos por espacio de 45 minutos. En esta oportunidad el Movice también denunció hechos consecutivos de amenazas contra sus integrantes.

Lugar: Sucre, San Onofre
Fecha: julio 18/2015
Presunto responsable: paramilitares autodenominados Los Rastrojos.
Victimización: amenaza.

Adolfo Verbel e Ingrid Vergara, recibieron amenazas de muerte, por parte de paramilitares, a través de un panfleto que encontrara Verbel en la puerta de su casa. El texto amenazante contenía una advertencia, en la que se les indicó a los defensores de derechos humanos que había llegado su turno.

Lugar: Sucre, Sincelejo
Fecha: octubre 15/2015
Presunto responsable: grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras.
Victimización: amenaza.

A través de un panfleto, que fue encontrado cerca de la residencia de Ingrid Vergara, secretaria técnica del Movice, Sucre, paramilitares declararon objetivo militar a un grupo de 14 personas, líderes de víctimas y defensores de derechos humanos de los departamentos de Sucre y Atlántico.

Víctima: Andrea Torres Bautista, abogada, coordinadora del área jurídica y subdirectora de la Fundación Nidia Erika Bautista

Lugar: Valle del Cauca, Tulua
Fecha: abril 21/2015
Presunto responsable: desconocido.
Victimización: amenaza.

Desconocidos amenazaron a la abogada y a su cliente mediante una llamada telefónica en la que según la cliente le decían: "que era de parte del sargento Castillo, que era

mejor que no estuviera tranquila, que me fuera preparando yo y mi abogada la tal doctora Andrea". La abogada representa a una testigo en el proceso judicial que investiga la desaparición forzada de James Holguín, dentro del caso conocido como "La combinada" ocurrido el 16 de agosto de 2003 en Monterrey, Casanare, donde fueron desaparecidos cinco agricultores a manos de grupos paramilitares en complicidad con el Comandante de la Estación de Policía de Monterrey. Esta información fue reportada a la Fiscalía 95 de la Unidad de Derechos Humanos de Villavicencio.

Lugar: Bogotá
Fecha: abril 22/2015
Presunto responsable: desconocido.
Victimización: amenaza.

A través de una llamada telefónica a la sede de la Fundación en Bogotá, una mujer dejó el siguiente mensaje para la subdirectora: "Dígale a esa perra hijueputa que la vamos a matar". Cinco minutos después, la misma mujer volvió a llamar y sin preguntar por nadie dijo a quien contestó: "Vamos a matarlas a todas". Según la denuncia, estos hechos coinciden con momentos claves en los procesos llevados por la Fundación:

- La Fiscalía adelanta un juicio en el caso de la víctima de desaparición forzada Guillermo Marín en el que está involucrado el ex sargento, Bernardo Garzón Garzón.
- Está en trámite una Acción de Revisión presentada el 30 de agosto de 2014 ante la Corte Suprema de Justicia con el fin de reabrir las investigaciones penales por la desaparición forzada de Nydia Erika Bautista y que involucran a más de una decena de oficiales y suboficiales de la Brigada XX-COICI y la Brigada III.
- Respecto al caso La Combinada, desde hace 4 años fue condenado el Comandante de la Estación de Policía de Monterrey a 48 años de prisión sin que se haya hecho efectiva su captura; además de 12 paramilitares hoy presos, jefes de las Autodefensas Campesinas del Casanare Martín Llanos, Héctor Buitrago y Caballo.
- En 2015 mandos medios paramilitares decidieron hablar a la Fiscalía sobre el paradero de las víctimas, lo que posibilitó una diligencia de exhumación en Monterrey, Casanare.

Lugar: Valle del Cauca, Tulua
Fecha: mayo 21/2015
Presunto responsable: desconocido.
Victimización: amenaza.

Nuevamente la amenaza llega a través de la testigo en el caso de "La Combinada". Mediante una llamada al celular de la testigo un hombre le dijo: "La abogada de la

Fundación y usted doña Jackeline, más conocida como la caleña. El Sargento las tiene en la mira viejas doble hijueputas, él está ardido porque ustedes lo acusaron y nosotros también, pero sepan que a esas víctimas ni las van a encontrar, les hicimos de todo sufrieron, lloraban, pedían clemencia y no la tenemos".

Lugar: Bogotá
Fecha: junio 24/2015
Presunto responsable: desconocido.
Victimización: amenaza.

La abogada recibió la llamada de un hombre que le decía: "Perra hijueputa, no entendió que deje de joder, le vamos a pegar una matada bien hijueputa, pero primero le pegamos una violada pa' que respete a los hombres". Un día antes de ser amenazada, Andrea Torres había llamado al juzgado de Yopal, Casanare, para pedir que retiraran al juez encargado del caso de La Combinada de dicho caso y de otros de desaparición forzada. Lo anterior debido a que en mayo, el tribunal de Yopal había dictado una sentencia en la que se destituía al juez y era condenado a 66 meses de prisión por prevaricato en un caso de desapariciones forzadas. La abogada ha sido víctima de reiteradas amenazas en los últimos meses.

Víctima: Rosario Montoya Hoyos, integrante de la Fundación Infancia Feliz.

Lugar: Magdalena, Ciénaga
Fecha: enero 6/2015
Presunto responsable: grupo paramilitar y rearmado, autodenominado Ejército Anti Restitución - Comandos Urbanos.
Victimización: amenaza.

A través de un panfleto que paramilitares amenazaron de muerte a varias personas entre las que se encuentra Rosario Montoya y otros defensores de derechos humanos, víctimas y sindicalistas del departamento del Magdalena y Atlántico. En la misiva, se condena a muerte a todos los que apoyen la restitución de tierras, a quienes ayudan a realizar reparaciones administrativas, y estigmatiza la labor sindical, como una labor a favor de las guerrillas. El panfleto advierte que todas estas personas habitan en lugar de control del grupo paramilitar.

Lugar: Atlántico, Barranquilla
Fecha: enero 11/2015
Presunto responsable: Bloque Norte Costa-Atlántica de las Águilas Negras.
Victimización: amenaza.

Mediante un panfleto que circuló en Barranquilla se amenazaron al menos a 38 personas vinculadas a diferentes organizaciones defensoras de derechos humanos. La gran

mayoría de las personas en la lista habían recibido amenazas previas e incluso algunas habían sido víctimas de intentos de asesinato.

Lugar: Magdalena, Santa Marta
Fecha: enero 20/2015
Presunto responsable: Estado Mayor de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Bloques conjunto Atlántico y Magdalena.
Victimización: amenaza.

Mediante un panfleto, paramilitares amenazaron y declararon objetivo militar a un grupo de 41 personas pertenecientes a diversas organizaciones sociales, de derechos humanos y víctimas, en los departamentos del Atlántico y Magdalena. El documento con los nombres listados, apareció en el centro de la ciudad de Santa Marta y se sumó a la serie de amenazas que recibieron diversas personas y funcionarios en la región Caribe durante el 2015. La amenaza realiza especial énfasis en quienes trabajan con víctimas y en temas de restitución de tierras. Señala a funcionarios de la Unidad Administrativa Especial para la Restitución de Tierras de los departamentos del Atlántico y Magdalena; así como a los secretarios del interior de éstos departamentos.

Lugar: Sucre, Sincelejo.
Fecha: octubre 15/2015
Presunto responsable: Estado Mayor de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Bloques conjunto Atlántico y Magdalena.
Victimización: amenaza.

A través de un panfleto, que fue encontrado cerca de la residencia de Ingrid Vergara, el grupo paramilitar declaró objetivo militar a un grupo de 14 personas, dentro de las cuales aparecía Rosario Montoya. El texto amenazante señala a líderes de víctimas, activistas de derechos humanos, reclamantes de tierras y sindicalistas; finalmente hace la advertencia de tener a todas las personas listadas completamente identificadas.

Víctima: José Humberto Torres, abogado defensor de derechos humanos. Integrante de la coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos.

Lugar: Atlántico, Barranquilla
Fecha: enero 11/2015
Presunto responsable: Bloque Norte Costa-Atlántica de las Águilas Negras.
Victimización: amenaza.

En un panfleto que circuló en la ciudad de Barranquilla, al menos a 38 personas vinculadas a diferentes organizaciones defensoras de derechos humanos fueron amenazadas. En el texto aparecía el nombre de José Humberto que fue declarado objetivo militar junto a otros defensores de derechos humanos, asesores de víctimas,

reclamantes de tierra, defensores de prisioneros políticos y políticos de izquierda del Atlántico, Sucre, Magdalena y Bolívar.

Lugar: Magdalena, Santa Marta
Fecha: enero 20/2015
Presunto responsable: Estado Mayor de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Bloques conjunto Atlántico y Magdalena.
Victimización: amenaza.

Se declaró objetivo militar a un grupo de 41 personas pertenecientes a diversas organizaciones sociales, de derechos humanos y víctimas, en los departamentos del Atlántico y Magdalena.

Lugar: Bogotá
Fecha: marzo 9/2015
Presunto responsable: Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Sur.
Victimización: amenaza.

Paramilitares amenazaron de muerte a 14 defensores de derechos humanos y a tres organizaciones defensoras de derechos humanos, a través de mensajes enviados por correo electrónico. José Humberto Torres fue mencionado en el mensaje de correo.

Víctima: Vanessa Álvarez Villa, defensora de derechos humanos miembro del Comité de DD.HH. Jesús María Valle Jaramillo.

Lugar: Antioquia, Medellín.
Fecha: marzo 18/2015
Presunto responsable: Sijin – Policía Nacional.
Victimización: amenaza.

Según la denuncia durante un procedimiento de desalojo, un agente de la Sijin– Policía Nacional se acercó a Vanessa Álvarez y le solicitó que se retiraran del territorio porque de lo contrario serían arrestadas por orden del señor Carlos Santiago Valencia. Agrega la denuncia que el funcionario de la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Medellín Carlos Santiago Valencia les dijo a los integrantes del Comité de DD.HH. Jesús María Valle Jaramillo que ellos no tenían porqué estar en ese territorio, que se fueran o si no él hablaba con "otras personas" para sacarlos.

En los diferentes operativos realizados por la administración municipal en el sector de la Plaza Minorista para desalojar a los habitantes de calle, en el marco del Megaproyecto Parque del Río, el mencionado funcionario amenazó a los ciudadanos diciéndoles: “yo tengo el poder de desaparecer todas esas chasitas y si siguen molestando, a todos ustedes también”.

Lugar: Antioquia, Medellín.
Fecha: marzo 21/2015
Presunto responsable: funcionario público.
Victimización: señalamientos.

Nuevamente Carlos Santiago Valencia realizó señalamientos estigmatizantes a Vanessa Álvarez llamándola "revolucionaria" y que por esto "la debían arrestar". Preocupa que un contratista como Carlos Santiago Valencia Hoyos, que realiza funciones públicas, no conozca ni respete la función de los defensores de derechos humanos.

Énfasis regional: Cauca, huellas de dolor

En este número de la revista *Noche y Niebla* se ofrece una profunda radiografía de lo que ha sido el desarrollo del paramilitarismo en el departamento del Cauca. En 2015, las acciones paramilitares se concentraron en el municipio de Caloto y Guachené donde se registraron 50 y 21 amenazas de muerte, respectivamente.

Tabla 10
Violaciones a los derechos humanos en el Cauca según Distribución geográfica
Enero – diciembre del 2015

Municipios del CAUCA	A	B	C	D	E	F	Total
CALOTO	62	8	2	1	33		106
CORINTO	4				29		33
GUACHENÉ	21						21
SANTANDER DE QUILICHAO			12		5	1	18
BUENOS AIRES	6		5				11
ARGELIA			1	2	6		9
PIAMONTE	1		4				5
POPAYÁN	1		1		1	1	4
GUAPÍ			2				2
INZÁ	1			1			2
PATÍA (EL BORDO)			2				2
LA VEGA	1						1
MIRANDA	1						1
PURACÉ (COCONUCO)				1			1
SILVIA				1			1
SUCRE	1						1
TOTAL	99	8	29	6	74	2	218

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DETENCIÓN ARBITRARIA; **D** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **E** HERIDO;





CINEP/ Programa por la Paz
Cra 5 No 33B – 02
Bogotá, Colombia

Teléfono +57 -1 2456181
Fax + 57 -1 2879089
www.cinep.org.co





Tabla 11
Violaciones a los derechos humanos en el Cauca según Presuntos responsables
Enero – diciembre del 2015

Presuntos Responsables	Municipios del CAUCA	A	B	C	D	E	F	Total
EJÉRCITO NACIONAL	BUENOS AIRES	6		5				11
	CALOTO	8	8	2		12		30
	CORINTO					2		2
	INZÁ	1			1			2
	LA VEGA	1						1
	MIRANDA	1						1
	ARGELIA				2	6		8
	PATÍA (EL BORDO)			2				2
	PIAMONTE			2				2
	PURACÉ (COCONUCO)				1			1
	SANTANDER DE QUILICHAO					2		2
	SILVIA				1			1
FISCALÍA	POPAYÁN			1				1
	SANTANDER DE QUILICHAO			1				1
FUERZA PÚBLICA	CORINTO					19		19
INPEC	POPAYÁN	1				1	1	3
	SANTANDER DE QUILICHAO						1	1
PARAMILITARES	CALOTO	50						50
	CORINTO	3						3
	GUACHENÉ	21						21
	SUCRE	1						1
POLICÍA NACIONAL	CALOTO	4		2	1	33		40
	CORINTO	1				10		11
	ARGELIA			1				1
	PIAMONTE	1		4				5
	SANTANDER DE QUILICHAO			11		3		14
	GUAPÍ			2				2

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DETENCIÓN ARBITRARIA; **D** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **E** HERIDO; **F** TORTURA

El paramilitarismo es uno de los mayores victimarios en la historia reciente del Cauca. La irrupción, el posicionamiento y la consolidación de grupos paramilitares en este

departamento ha causado la victimización de centenares de personas y organizaciones sociales, muchas veces, ante el silencio de las autoridades civiles y militares o mediante su acción directa, a través de la implementación de acciones conjuntas particularmente contra la población civil.

El olvido es un instrumento de la impunidad y de la repetición de los hechos lo cual expresa una configuración histórica del Estado como actor violento. Por esta razón es necesario recordar lo que ha ocurrido en el Cauca y hacer evidente lo que sucede hoy en el país.

Mayores informes:

Equipo de comunicación

Jennipher Corredor
Móvil: 317 502 92 41
Correo electrónico: comunicaciones@cinep.org.co

Mónica Osorio Aguiar
Móvil: 301 483 21 87
Correo electrónico: mosorio@cinep.org.co

ANEXO

APUESTAS CENTRALES DEL BANCO DE DATOS

El Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP/PPP ofrece un panorama sobre la situación de derechos humanos y violencia política en Colombia.

1. Es punto de referencia obligado a nivel nacional e internacional en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.

2. Mantiene su apuesta política fundamental al servicio de las víctimas del conflicto social y armado vigente en Colombia, a través de: salvaguardar la memoria histórica de las víctimas de la violencia política en Colombia (revista *Noche y Niebla*); y ayudar a escribir la historia de Colombia a partir de historias regionales (Casos tipo).

3. Contribuye al recaudo, sistematización y difusión de las violaciones más graves a los derechos humanos fundamentales, integrándose a una red nacional que permita hacer visible las dimensiones de la crisis humanitaria que se vive en el país.

4. Pretende ayudar a reducir la vulnerabilidad de las víctimas ya que el desconocimiento de lo que ocurre blinda a los victimarios frente a toda eventual censura y garantiza la continuidad de los crímenes. Poner en conocimiento público lo ocurrido sirve como presión moral para que tales hechos no se repitan.

5. Recauda, sistematiza y difunde la información sobre violaciones a los derechos humanos como base ineludible para el diseño y la implementación de medidas de protección, de reducción de la vulnerabilidad y de visibilidad de las víctimas.

6. Entrega permanentemente información sobre hechos sistematizados, para medir de alguna manera la gravedad de la situación y para diseñar sus líneas de incidencia.

7. Funda su credibilidad no solo en el dato estadístico sino que lo respalda con nombres de las víctimas, lugares, fechas y circunstancias verificables. Expone los datos y los somete a la verificación pública, reservando solamente las fuentes para no exponer la seguridad de los denunciantes.

No hay duda de que la visibilidad de las violaciones a los derechos humanos fundamentales, que incide en la legitimación del gobierno y del Estado ante la comunidad nacional e internacional, tiene efectos políticos permanentes. Así mismo, es válido para cualquier grupo o institución que se reclame como defensora de los derechos del pueblo.